

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jaime DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Sofía ACEDO REYES, Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL y Óscar CLAVELL LÓPEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El proyecto de Orden por el que se modifica la Orden IGD/183/2024, de 25 de marzo, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, ha sido sometido a trámite de audiencia e información pública, acompañado de la correspondiente Memoria Abreviada de Análisis de Impacto Normativo (MAIN).

Este proyecto introduce modificaciones relevantes, entre otras, en materia de ordenación, instrucción y seguimiento del procedimiento de concesión.

- La MAIN prevé una evaluación ex post cada cuatro años por la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género, cuyos resultados se tendrán en cuenta en futuras modificaciones. ¿Qué indicadores de resultados o impacto se emplearán? ¿Qué formato y periodicidad? ¿Se publicarán para permitir el control parlamentario y social?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 17 de marzo de 2026

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS